



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile

Nuevo ↑ Ingreso Familiar de Emergencia

+ protección social para las familias de Chile



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Qué es?

Es un aporte en dinero para los hogares que han visto afectados sus ingresos por la crisis económica durante la emergencia del Covid-19.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Cuáles son los principales cambios del IFE?



- Aumento del **monto**.
- Aumento de **cobertura**.
- **Extensión** del beneficio.
- Mayor **flexibilidad** en plazos de postulación y apelación.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Quiénes pueden acceder?

1. Al 100% del beneficio, los hogares que:

Pertenezcan al 90% más vulnerable de la población, acorde a su **Calificación Socioeconómica**, del Registro Social de Hogares (RSH).

Pertenezcan al 80% más vulnerable de la población, acorde al **Indicador Socioeconómico de Emergencia**.

Que considere integrantes mayores de edad cuyos integrantes no perciban ingresos formales.

Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Aumento del Monto

Incremento del
monto de **\$65.000**
por integrante en una
familia de hasta
cuatro integrantes, sin
ingresos formales.



\$100.000
por integrante



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Aumento del Monto

Ejemplo:

Una familia de 4 personas
sin ingresos formales
recibirá **\$400 mil.**



Es decir, la familia que anteriormente recibía **\$260 mil**, hoy recibe **\$400 mil.**

Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Quiénes pueden acceder?

2. A la diferencia que resulte entre el monto* que le correspondería por el aporte, aquellos hogares que:

Pertenezcan al 90% más vulnerable de la población nacional, de conformidad al Registro Social de Hogares (RSH).

Pertenezcan al 80% más vulnerable de la población nacional, de acuerdo al Indicador Socioeconómico de Emergencia.

Sus integrantes mayores de edad perciben **algún ingreso formal** que no sobrepase el monto del segundo aporte del beneficio.

* El monto mínimo a entregar será de \$25.000 por integrante, incluso si la diferencia entre los ingresos formales y el monto asignado por el beneficio es menor. El monto máximo será de \$250.000 en el caso de hogares de 10 o más integrantes.

Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Aumento del Monto

Si el hogar tiene un ingreso formal, el beneficio será la diferencia faltante para alcanzar el monto máximo, con un piso mínimo de \$25 mil por persona.



Ingreso formal \$100 mil



Nuevo IFE \$300 mil



Ingreso total \$400 mil

Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Quiénes pueden acceder?

3. los hogares que, sin cumplir con los requisitos IFE:

Pertenezcan al 80% más vulnerable de la población nacional, de conformidad al Registro Social de Hogares (RSH).

Su hogar se encuentra compuesto por una o más personas **de 70 años o más de edad** y sean beneficiarios/as de la **Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV)**.

Su hogar se encuentra compuesto por una o más personas que sean **beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)**.

* En este caso, cada pensionado recibirá un monto equivalente al de un hogar unipersonal.

Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Aumento del Monto

\$100 mil por pensionado



- Con Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez.
- 70 años o más.
- Su hogar pertenezca al 80% más vulnerable según las CSE del RSH.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Extensión del Beneficio

Los hogares recibirán el 100% del beneficio los próximos dos meses, que corresponden al segundo y tercer aporte.

Adicionalmente, se incorpora un cuarto pago, cuyo monto irá entre el 80% y 100% del monto total definido, dependiendo de la evolución de la emergencia.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Mayor flexibilidad en plazos de postulación y apelación.

A fin de que más personas y hogares accedan al beneficio, se extendieron los plazos de postulación:

PLAZOS DE POSTULACIÓN

IFE

29/06 Cierre
Postulación 2.

29/07 Cierre
Postulación 3.

No existe 4ta
postulación.

Nuevo IFE

09/07 Cierre
Postulación 2.

08/08 Cierre
Postulación 3.

07/09 Cierre
Postulación 4.

PLAZOS DE PAGO

28/07 Plazo máximo pago
Postulación 2.

27/08 Plazo máximo pago
Postulación 3.

27/09 Plazo máximo pago
Postulación 4.

Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Mayor flexibilidad en plazos de postulación y apelación.

Adicionalmente:

Se amplía la prórroga que se puede solicitar para la fecha de postulación de

5 a 10 días hábiles

Se amplía el plazo de apelación.

10 a 15 días hábiles



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Dónde se postula?



- **www.ingresodeemergencia.cl** es la plataforma de solicitud del beneficio.
- Contamos con los canales de atención telefónica 101 y 800 104 777 para resolver dudas y consultas, así como junto a la red presencial de 192 sucursales de ChileAtiende.
- Además se trabajó con equipos territoriales como INDAP y Fundación de las Familias para apoyar el proceso de solicitud en zonas rurales o de conectividad limitada.

El portal es gratuito, navegación libre de pagos.

Preguntas Frecuentes



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Cuál es la próxima fechas de pago?

El **Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia** se comenzará a pagar desde el **jueves 25 de junio** con el segundo pago automático a una parte de los hogares ya beneficiados con el primer IFE.

Se trata del grupo de personas **sin ningún tipo de ingreso formal** y que ya han recibido beneficios del Estado.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Qué hogares accederán a este beneficio?



Las familias que tengan un **Registro Social de Hogares (RSH)** y que pertenezcan al **90% más vulnerable**, según su **calificación Socioeconómica (CSE)**.

Adicionalmente, se creó un **nuevo indicador** para medir la vulnerabilidad socioeconómica de las familias durante la emergencia: **El Indicador Socioeconómico de Emergencia (ISE)** y en cuyo caso se requiere que los hogares además se encuentren dentro del **80% de este indicador**.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Qué hogares accederán a este beneficio?

Para entender qué familias accederán al IFE, es fundamental conocer las diferencias entre la **Calificación Socioeconómica (CSE)** y el **Indicador Socioeconómico de Emergencia (ISE)**.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Cuál es la diferencia entre CSE e ISE?



Calificación Socioeconómica (CSE)

Mide la situación de los hogares en el **mediano plazo** ya que recoge la información de ingresos anuales, es decir considera la información de los últimos doce meses.

Indicador Socioeconómico de Emergencia (ISE)

Es una fotografía más actual de la situación socioeconómica de los hogares. **Con la última información disponible, busca caracterizar la situación de ingresos de las familias durante la emergencia.**

Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Si el resultado es negativo ¿qué puede hacer?



Una vez que la persona sea notificada de su negativa postulación, podrá ingresar un **reclamo o apelación**.

- Si considera que el resultado de su postulación no refleja su situación actual de ingreso, **puede apelar**.
- Si tuvo algún problema para postular, **puede reclamar**.

Ambos trámites se realizan en la página web, en la sección “¿Tienes un problema?”

<https://www.ingresodeemergencia.cl/reclamo-tipo>

Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Puede una familia acceder al IFE si recibe otros aportes del Estado?

El nuevo IFE es compatible con:

- ✓ Ley de Protección del Empleo.
- ✓ Seguro de Cesantía.
- ✓ Apoyo a los honorarios.
- ✓ Pensiones contributivas y no contributivas.
- ✓ Pensiones básicas solidarias por vejez o invalidez.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

¿Qué pasa si el hogar comienza a recibir ingresos?

Una vez que una familia recibe el beneficio, su monto se mantendrá estable los meses siguientes y sólo será revisado al alza en caso su situación socioeconómica empeore.



Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia

Aspectos claves al momento de postular



- **Registrarse o actualizar** Tu Registro Social de Hogares.
- **Informar cambios** en ingresos últimos meses.
- **Apelar** si su solicitud fue rechazada.

INGRESA A
WWW.INGRESODEEMERGENCIA.CL





Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile

Nuevo ↑ Ingreso Familiar de Emergencia

+ protección social para las familias de Chile



N° DE INTEGRANTES DEL HOGAR	IFE ORIGINAL	IFE 2.0
HOGAR INTEGRADO POR 1 PERSONA	\$65.000	\$100.000
HOGAR INTEGRADO POR 2 PERSONAS	\$130.000	\$200.000
HOGAR INTEGRADO POR 3 PERSONAS	\$195.000	\$300.000
HOGAR INTEGRADO POR 4 PERSONAS	\$260.000	\$400.000
HOGAR INTEGRADO POR 5 PERSONAS	\$304.000	\$467.000
HOGAR INTEGRADO POR 6 PERSONAS	\$345.000	\$531.000
HOGAR INTEGRADO POR 7 PERSONAS	\$385.000	\$592.000
HOGAR INTEGRADO POR 8 PERSONAS	\$422.000	\$649.000
HOGAR INTEGRADO POR 9 PERSONAS	\$459.000	\$705.000
HOGAR INTEGRADO POR 10 O MÁS PERSONAS	\$494.000	\$759.000

MONTO DEL APORTE EXTRAORDINARIO PARA LOS HOGARES SIN INGRESOS FORMALES